

REF: APRUEBA PERMISO ADMINISTRATIVO
A FUNCIONARIA QUE INDICA.

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por el funcionario calidad jurídica Contrata de la I. Municipalidad de Trehuaco, señor **Cecilia Elizabeth Lopez Sepulveda**, asimilado al Grado 15º E.M.S., en el escalafón Auxiliar, Auxiliar De Servicios Menores en Cesfam;
- b) El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 19 de agosto de 2025; que faculta al jefe de Desamu, firmar por Orden del Alcalde.
- c) Lo dispuesto en el decreto alcaldicio N°073 de fecha 13 de abril de 1987 que crea el departamento de administración de salud municipal, la ley N°19.378 de 1995, "estatuto de atención primaria" modificada por ley 19.607 y sus modificaciones posteriores
- d) El decreto alcaldicio N°1540 de fecha 30 de septiembre del 2015, que nombra a jefe de Desamu.

DECRETO:

- a) Téngase por aprobado el siguiente permiso

| Nombre | Rut | tipo | Desde | Hasta | Cantidad | Tiempo |
|-----------------------------------|--------------------------|-----------------|------------|------------|----------|--------|
| Cecilia Elizabeth Lopez Sepulveda | [REDACTED] [REDACTED] | admisnistrativo | 28-10-2025 | 28-10-2025 | 1.0 | Días |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

mmb/CES/LCR

